MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÁYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA | SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RESOLUCIÓN SNPP Nº 62 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN POR SBE N° 09/2023 – ADQUISICON DE MUEBLES DE OFICINA Y ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL SNPP – AD REFERENDUM ID N° 435.598, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 27 de septiembre del 2023.

VISTO: por los Memorándum M.D.A. N° 034/2023 y G.A.B.S. N° 0003/2023 de Gestión para Adquisición de Bienes; y

CONSIDERANDO:

Que, por los Memorándum D.A. N° 034/2023 de la Dirección Administrativa y 0003/2023 de Gestión para Adquisición de Bienes; donde solicitan la ADQUISICON DE MUEBLES DE OFICINA Y ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL SNPP, anexando las especificaciones técnicas; el cual fue providenciado por la Gerencia Económica y recepcionado por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, por Memorándum Dirección de UOC N° 29/2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración del Señor Director General del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) José Nicolás Cogliolo Alvarenga, la solicitud de autorización del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN POR SBE N° 09/2023 – ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL SNPP Y ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL SNPP – AD REFERENDUM - ID N° 435.598, y de la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, según lo establecido en el Art. Nº 33 del Decreto Nº 2992/19, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: *"La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa....".*----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL DTOR. GENERAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL SECRETARIA GENERAL

Lic. Alberto R. Coronel B.
Secretaría General - SNPP

RESOLUCIÓN SNPP Nº 62 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN POR SBE N° 09/2023 – ADQUISICON DE MUEBLES DE OFICINA Y ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL SNPP – AD REFERENDUM ID N° 435.598, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente Contratación, se encuentran sujeta a disponibilidad presupuestaria en el objeto de gasto 541 "Adquisición de Muebles y Enseres" en el Ejercicio Fiscal 2023 y para el Ejercicio Fiscal 2024 queda sujeta a aprobación correspondiente.----------

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN POR SBE N° 09/2023 – ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL SNPP Y ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL SNPP – AD REFERENDUM - ID N° 435.598. ----------

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN POR SBE N° 09/2023 – ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL SNPP Y ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL SNPP – AD REFERENDUM - ID N° 435.598. ----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Alberto R. Coronel B.
Secretaria General - SNPP

RESOLUCIÓN SNPP Nº 620 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN POR SBE N° 09/2023 – ADQUISICON DE MUEBLES DE OFICINA Y ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL SNPP – AD REFERENDUM ID N° 435.598, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Art. 4° **DESIGNAR** como Administrador de Contrato al Director de la Dirección Administrativa.----------

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Lic. Alberto R. Coronel B.
Secretaría General - SNPP

JOSÉ COGLIOLO
DIRECTOR GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Alberto R. Coronel B.
Secretaría General - SNPP